

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.140/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 11/2015

De: Luis Manuel Lara Ranchal, Pedro Antonio Cerro Corro, Rafael Mármol Márquez y Francisco Moreno Jurado

Contra: Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 11/2015 a instancia de la parte actora Luis Manuel Lara Ranchal, Pedro Antonio Cerro Corro, Rafael Mármol Márquez y Francisco Moreno Jurado contra Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SL, sobre Social Ordinario se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Cedula de Citación

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy

en los autos número 11/2015, seguidos a instancias de Luis Manuel Lara Ranchal, Pedro Antonio Cerro Corro, Rafael Mármol Márquez y Francisco Moreno Jurado contra Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SL, sobre Social Ordinario se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 3 de junio de 2015 a las 10'50 horas, comparezca ante este Juzgado ubicado en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl. 4, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación al demandado Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2015. El Secretario Judicial, firma ilegible.